



DECRETO ALCALDICIO N° 1977

QUILLON, 27 MAR 2024

VISTOS:

1. Certificado N°67/2024, de don Eduardo Fuentes Heredia, secretario municipal (S), que aprueba en sesión de concejo municipal el pago de bonificaciones por retiro voluntario de funcionaria que indica,
2. Memorándum N°82 de fecha 08.02.2024, de la Sra. Yilda Letelier Fierro jefa recursos humanos (S), que indica monto a cancelar correspondiente a retiro voluntario de funcionarios que indica,
3. Decreto Alcaldicio N°7.664 de fecha 07.12.2023 que acepta renuncia voluntaria de Sr. Samuel Ormeño Alarcón.
4. Artículo 144, letra a), Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
5. Ley N°21.135 de fecha 02 de febrero de 2019, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales que indica.
6. Reglamento de Retiro Voluntario dictado en el Decreto N°193 de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135 y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.
7. Resolución exenta N°11.195 de fecha 23 de Octubre 2023, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone publicación en el Diario Oficial del extracto de las Resoluciones Exentas N°10.406 de 2023.
8. Resolución Exenta N°10.406 de fecha 02 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que otorga los cupos previstos para el año 2022 de la Ley 21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.
9. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.02.2024, Designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
12. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
13. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
14. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
15. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ORDENASE** el pago de bonificaciones de cargo municipal al **Sr. SAMUEL ORMEÑO ALARCON** a más tardar el día 31 de marzo 2024.

2. **PAGUESE** el monto de **\$13.928.002** (trece millones novecientos veinte ocho mil dos pesos) al **Sr. SAMUEL ORMEÑO ALARCON RUN** [REDACTED] por concepto de bono de cargo municipal por retiro voluntario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JOS/GVN/YLF/noi

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL